DICTÁMEN D.A.J. Nº 954 **del** 08 **de septiembre de 2014.-**

REFERENCIA: Verificación de las ofertas presentadas en el **Llamado M.O.P.C. Nº 42/2014** "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LOS INTERCAMBIADORES Y CALLES DE SERVICIO DEL PASO DESNIVEL EN LA INTERSECCIÓN DE LAS AVENIDAS MADAME LINCH Y AVIADORES DEL CHACO". ID 274.955. **D.A.J. Nº 2348 – 2611/2014.-**

LIC. LILÍAN CAÑETE, *Directora*
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos;

C O N S I D E R A:

Que, la Secretaria del Comité de Evaluación de Ofertas, por **Memorándum SCEO N° 314/2014**, de fecha 12 de agosto de 2014, solicita el *análisis jurídico* de los documentos "**originales**" presentados por las empresas y/o consorcio de empresas, participantes del llamado de referencia:

1) ***TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA. (RUC N° 80005531-4)***
2) ***COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. (RUC N° 80001918-0)***
3) ***DC INGENIERIA S.A. (RUC N° 80035201-7)***
4) ***CONSORCIO ITAY (TR CONSTRUCCIONES S.A. – PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ***
5) ***CHAVEZ CONSTRUCCIONES S.A.I (RUC N° 80001141-4)***
6) ***CONCRET MIX S.A. (RUC N°80003241-1)***
7) ***CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. (RUC N° 80025961-0)***
8) ***CONSTRUCTORA HEISECKE S.A. (RUC N° 80023989-0)***

Que, se observa en el expediente, copia del Acta de Recepción y Apertura de Sobres de las ofertas, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 11 de agosto de 2014. En la misma se dejó constancia de que:

1. El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Se invitó a los representantes de los Oferentes a revisar las ofertas presentadas; y luego de ser estas verificadas, manifiestan lo siguiente:

a) El representante de la empresa CONSTRUCTORA HEISECKE S.A., señor José Rodríguez, manifiesta que la oferta presentada por la empresa CONCRET MIX S.A.

Abogado Diaz de Martinez
Matrícula 6708

DICTÁMEN D.A.J. Nº 954 **del** 08 **de septiembre de 2014.-**

presento como experiencia especifica solamente 2 obras en zonas urbanas, y cuyo requisito es de 3 obras.

La constancia asentada en el Acta de Presentación y Apertura de Sobres, será evacuada por el sector técnico correspondiente.

Que, por **Memorándum SCEO N° 366/2014**, de fecha 02 de septiembre de 2014, la Secretaria del Comité de Evaluación de Ofertas, remite el original de la **Providencia Interna DCG-dg N° 46/2014**, de fecha 01 de septiembre de 2014, del **Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad** Operativa **de Contrataciones,** que se expide aclarando que se procedió a verificar la *Garantía de Mantenimiento de Oferta* en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), IAO 16.1, 17.1 y 17.5 del Pliego de Bases y Condiciones. **Del análisis realizado, por el mencionado departamento, se deduce que TODAS las Garantías de Mantenimiento de Oferta presentadas por los participantes, CUMPLEN con lo requerido en el PBC.-**

Que, habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los oferentes, conforme a lo establecido en la ***Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Sección VI – Formularios de la Oferta y Sección VII – Anexo I Documentos que componen la Oferta,*** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley Nº 2051/03 *De Contrataciones Públicas,* **esta Dirección informa que TODAS las ofertas CUMPLEN con la documentación legal requerida, conforme se observa en la planilla (Anexo A) que se adjunta al presente.**

Por último, traemos a colación el **Art 27° de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas,** que establece: *"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.* ***La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública"***.

CONCLUSIÓN:

POR TANTO, corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas **prosiga** con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a los intereses de la institución, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y **sus** modificaciones.

Atentamente,

Abog. Ethel Díaz de Martínez
Matrícula Nº 6708

ANEXO A

	TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA	**COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.**	DC INGENIERIA S.A.	CONSORCIO ITAY	CHAVEZ CONSTRUCCIONES S.A.	CONCRET MIX S.A.	CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.	CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser debidamente extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones a los oferentes]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas**								
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

Abog. Ethel Díaz de Martinez
Matrícula Nº 6708

0004

ANEXO A

Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

0005

ANEXO A

Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
El Acuerdo de Intención de Consorcio, deberá cumplir con los siguientes aspectos: Se constituye domicilio único; Los integrantes del Consorcio asumen solidaria y mancomunadamente las obligaciones emergentes de la Presentación de la oferta; Se designa a uno de los componentes del Consorcio como Gestor, quien asumirá el liderazgo y suscribirá la oferta y los documentos relativos al proceso; Se asume el compromiso de formalizar un Acuerdo de Consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del Contrato. (FORMULARIO Nº 19. Modelo de Acta o Acuerdo de Intención de Constitución de Consorcio).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

Abog. Ethel Díaz de Martínez
Matrícula N° 6706

9000

ANEXO A

Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) En caso de que el Acuerdo sea formalizado en un Documento Privado, se requeriría además (carácter sustancial), acompañarlo con un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública, al Representante Legal del Consorcio, por parte de la empresas que integran el mismo; o 2) Si el Acuerdo es formalizado ante Escribano por Escritura pública, en el mismo se debe establecer específicamente, el Poder que se otorga al Representante Legal del Consorcio por medio de una cláusula especial. Habiendo comparecido todos los integrantes del Consorcio a este efecto, el mismo será suficiente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Abog. Ethel Díaz de Martínez
Matrícula Nº 6708